

4006-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y seis minutos del veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en las estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón POÁS de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 3982-DRPP-2021 de las doce horas con tres minutos del diez de diciembre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que no procedía el nombramiento de Hazel Lorena Castro Herrera, cédula de identidad 110500199, como fiscal propietaria, debido a que presentaba doble designación, ya que en la asamblea celebrada en fecha diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno manifestó su deseo de renunciar únicamente al cargo de secretaria suplente y la misma también se encontraba designada como delegada territorial dentro de la estructura del cantón de Poás.

Posteriormente, en fecha trece de diciembre del dos mil veintiuno, el partido político presentó la carta de renuncia de la señora Hazel Lorena Castro Herrera, cédula de identidad 110500199, como delegada territorial propietaria, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-7398-2021 del diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno, subsanando de esta forma la inconsistencia sobre el cargo del fiscal propietario.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON POÁS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207260575	SILVIA ELENA ROJAS CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206210669	JUAN SEBASTIAN MACHADO FLORES	SECRETARIO PROPIETARIO
502590247	SILVIA ELENA CAMPOS SALAS	TESORERO PROPIETARIO
208000410	MAINOR DE JESUS CASTILLO BARQUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
205560815	GIOVANNI ROJAS VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110500199	HAZEL CASTRO HERRERA	FISCAL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206210669	JUAN SEBASTIAN MACHADO FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208000410	MAINOR DE JESUS CASTILLO BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590247	SILVIA ELENA CAMPOS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207260575	SILVIA ELENA ROJAS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: En virtud de la renuncia de la señora Hazel Lorena Castro Herrera, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, se encuentran pendientes de designación los cargos en mención, por lo que el partido político deberá de realizar una nueva asamblea en el cantón y designar las vacantes.

Observación: Se le recuerda al partido Acción Ciudadana que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Acción Ciudadana.**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/vcm /kfm

C.: Exp. n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana

Ref., No.: 12702, 21466, 22100, 22153, 22460 -2021